

Este documento debe ser entregado en formato pdf por el director de la propuesta en la Secretaría del Departamento de Bioquímica y Biología M. y C. dentro del plazo establecido, para su remisión a la Comisión de Garantía del Grado en Biotecnología

ANEXO I

PROPUESTA DE TRABAJO FIN DE GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

CURSO ACADÉMICO:								
DEPARTAMENTO/CENTRO/INSTITUCIÓN RESPONSABLE (donde se realizará el TFG): TÍTULO DEL TFG (en castellano y en inglés):								
Director 1								
Director 2								
Ponente								
Lugar previsto para la realización del TFG:								
Facultad de Ciencias: Otro:								
Breve descripción de los objetivos y del plan de trabajo a desarrollar por el alumno: (Comente las tareas a realizar, técnicas a utilizar, etc. máximo: 250 palabras). Además, de acuerdo con lo expuesto en las directrices propias del Grado: -Si es el caso, justifique la necesidad de un segundo Director -Si de forma extraordinaria el TFG está afectado por un acuerdo de confidencialidad, justifique las razones y aporte la documentación requerida								

Información para	el estudiante: Desglose	<u>aproximado por actividades</u> (de ac	cuerdo a la propuesta):					
•			,					
	Actividad (rango de tie		Horas]				
		iografía. Estado del arte (20-30 h)		_				
		o trabajo de campo (110-140 h)		1				
	Elaboración de la mem	ón de resultados (20-40 h)		4				
	Elaboración de la prese			-				
	Elaboración de la prese	1140011 (20-00 11)		†				
				1				
				1				
	TOTAL (debe sumar e	xactamente 225 horas)	225]				
	En Zaragoza,	de	de 20					
(La propuesta deber	á estar firmada por los dir	ectores y el ponente, en su caso,	y contar con el VºBº de	el Departamento responsable)				
El personal investi	gador contratado por ol	ora y servicio para la realización	de provectos específic	cos de investigación científica y				
		trabajos de fin de titulación, se						
		aragoza, en tanto en cuanto el obj		esté directa e inmediatamente				
relacionado con la o	bra o servicio para la que	ha sido contratado, mediante fórn	nulas de codirección .					
Será necesario el ac	cuerdo expreso de la pers	ona titular del órgano de dirección	y con informe favorable	le de la CGC.				
La colaboración en e	esta docencia de este per	sonal reguerirá siempre la autoriza	ación del investigador r	principal				
La colaboración en esta docencia de este personal requerirá siempre la autorización del investigador principal. A tal fin será preciso que el investigador principal del proyecto emita un informe razonado en este sentido, asumiendo las								
		principal del proyecto emita un en el caso de que las inexactitud						
		ugar a la conversión del contrato t						
			•	·				
	-	el proyecto o contrato de investig	gacion a los estudiante	es dirigidos, ai menos mediante				
mención en la memoria final del proyecto o contrato.								
Fdo.		Fdo.	Fdo.					
Director		Director	Ponente					
V°B°								
Fdo.								
Director del D	epartamento/Centro/Ins	stitución donde se realizará el t	trabajo					